

En el IAM acabamos de recibir en nuestras nóminas el importe de la productividad acordada en el acuerdo firmado por **CCOO**, y aprobado en Junta de Gobierno el 23-1-2020. Un acuerdo que por fin contemplaba el cobro del mismo para **TODO EL PERSONAL**, ya fuera funcionarial, interino, temporal o laboral fijo, y aseguraba que la masa salarial del antiguo complemento de productividad CEMI (que estaba en la cuerda floja por su discrecionalidad) no se perdiera a medida que se fuera jubilando el personal laboral.

Así mismo se hacía una distribución mucho más equitativa del mismo, acabando con las enormes desigualdades existentes en el reparto de dicha productividad CEMI.

En su día se vertieron duras e injustificadas críticas y falsedades sobre el mismo. **Que cada cual haciendo balance de los 3 años que lleva en vigor, saque sus propias conclusiones**